I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contratos / Convenio ARN	No. 796 –2026		
Nombre Contratista / aliado	ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA		
Identificación del contratista / aliado	38.565.777		
Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial.		
Plazo de ejecución	El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2026.		
Fecha de inicio	23/01/2026	**Fecha de terminación**	30/09/2026
Modificaciones realizadas	**Modificación No.1:** de fecha 13 de abril de 2026, mediante la cual se adicionaron las obligaciones específicas No 10 y 11 en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – II ESPECIFICAS.		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo	**X**	**Hasta (tiempo)**	31/12/2026		
2. Adición en valor	X	**Valor a adicionar**	$ 17.434.092		
3. Cambio lugar ejecución	-	**Desde (lugar de ejecución actual)**	-	**Hacia (lugar de ejecución solicitado)**	-
4. Suspensión	-	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	-	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	-

5. Terminación Anticipada	-	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	-
6. Cesión	-	**Nombre cesionario**	-
		Fecha de cesión	-
7. Otras	-	**Indique:-**	

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial	**$ 48.040.609**
Valor adicionado	$0
Valor liberado	$0
Valor actual	**$ 48.040.609**
Valor total pagado / desembolsado por el periodo comprendido entre el 23 de enero y el 31 de mayo de 2026.	**$ 24.795.153**
Valor pendiente de ejecución	**$ 23.245.456**
Avance de ejecución financiera (%)	51,61%
Avance de ejecución técnica (%)	63,70%

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El 19 de enero de 2026 la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN y la señora ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA suscribieron el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Apoyo a la Gestión No. 796-2026** el cual tiene por objeto: "*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial.*".

En la CLÁUSULA CUARTA del Anexo De Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Apoyo a la Gestión No. 796-2026** se pactó el plazo ejecución del citado contrato así: "*El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2026.",* el cumplimiento de requisitos de ejecución se dio el 23 de enero de 2026.

En la CLÁUSULA QUINTA del Anexo De Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Apoyo a la Gestión No. 796-2026** se desterminó el valor del contrato por valor de **$48.040.609** incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar.

A su vez, en la CLÁUSULA SEXTA del Anexo De Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Apoyo a la Gestión No. 796-2026** se estableció la forma de pago el cual se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **$5.811.364** proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor de los informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

Ahora bien, considerando que la necesidad que dio origen al contrato en el tiempo subsiste en tanto se requiere dar continuidad a los procesos relacionados con el enfoque diferencial, apoyando y acompañando la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del GT Valle del Cauca- Eje Cafetero.

Se mencionan los principales procesos a dar continuidad:

1. Orientar y atender espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención aplicando el enfoque diferencial de discapacidad, en lo relacionado con la aplicación de instrumentos, ejecución y seguimiento a planes, apoyo en la ejecución del convenio No. 866 de 2026 entre Fondo Colombia en Paz y el Centro de Rehabilitación Integral Colombia – CIREC, donde se encuentran en continuidad 3 personas en proceso de reincorporación y 3 en proceso de reintegración.
2. Realizar acompañamiento a la población en la ejecución del Convenio 1650 de 2021 entre ARN y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, en su componente 3, línea 3.1 Ajustes Razonables para población con discapacidad en reincorporación, beneficiando a 6 personas en proceso de reincorporación que se encuentran en continuidad.
3. Apoyo al Memorando de Entendimiento Interinstitucional entre la Fundación Once para la Solidaridad con Personas Ciegas De América Latina (FOAL) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), beneficiando a 15 personas en proceso de reincorporación y 2 personas en proceso de reintegración que se encuentran en continuidad.

4. Articulación institucional a nivel territorial para la promoción de acciones que promueven la inclusión social integral, autónoma y una vida independiente para 130 personas en condición de discapacidad en el GT Valle del Cauca y Eje Cafetero
5. Desarrollar acciones dirigidas a facilitar el aseguramiento en salud de aproximadamente 14 personas que se encuentran pendientes y el acceso efectivo a los servicios de atención integral, así como la articulación y activación de rutas en salud y de los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, actividad que se realiza a demanda considerando las barreras y dificultades actuales del Sistema General de Seguridad Social en Salud; además de las acciones del Plan de Reincorporación Integral en el Eje de Salud y Protección Social.
6. Realizar la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables mediante la identificación de necesidades y gestión para el acceso a los servicios diferenciales en el proceso de postulación al componente especifico en salud, teniendo en cuenta el proceso de caracterización y las condiciones de salud de la población para lo cual se realiza a demanda.

Lo anterior resulta indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad en relación con la población objeto y políticas que lidera, se encuentra necesario la prórroga del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Apoyo a la Gestión No. 796-2026** como medida pertinente y proporcional, con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta la finalización de la presente vigencia.

De esta manera, se requiere la adición presupuestal que permita respaldar la extensión del plazo contractual, para lo cual es preciso informar que la necesidad institucional se mantiene como se mencionó en precedencia, así como que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, con observancia de los límites legales atinentes a modificación contractual previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En ese sentido, desde la supervisión se encuentra pertinente **prorrogar** el plazo de ejecución del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Apoyo a la Gestión No. 796-2026** por el término de tres (3) meses más, es decir, por el periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, y, en consecuencia, adicionar recursos por la suma de **$ 17.434.092.**

Así las cosas, con la adición solicitada, el valor total del contrato quedará hasta por la suma de **$65.474.701** incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar.

Fecha de Solicitud	07/07/2026
Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín **JENNIFER BETANCOURT MARIN** **Supervisora**	Adriana Marcela Lopez Samaca Firmado digitalmente por Adriana Marcela Lopez Samaca **ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA** **Contratista**